

Miércoles, 29 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Sala Velatorio.

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2026, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Sala Velatorio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Acehúche, 24 de julio de 2026

Benito Arias Gregorio

ALCALDE PRESIDENTE

